



RESOLUCIÓN CS N° 296 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 AGO 2004

Expediente N° 14.151/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (Res. 322/04) solicita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones planteadas permitirán cubrir necesidades académicas de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 70/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

1 (uno) Profesor Titular, dedic. Simple.....	214 puntos
2 (dos) Profesor Titular, dedic. Semi (668).....	1.336 puntos
1 (uno) Profesor Adjunto, dedic. Exclusiva.....	1.873 puntos
4 (cuatro) J.T.P. dedic. Simple (162).....	648 puntos
1 (uno) Auxiliar Doc. 1ª dedic. Exclusiva.....	1.477 puntos
TOTAL.....	5.548 puntos

ALTAS:

1 (uno) Profesor Adjunto, dedicación semiexcl.....	594 puntos
1 (uno) J.T.P. ded. Simple.....	162 puntos
3 (tres) J.T.P. ded. Exclusiva (1641).....	4.923 puntos
TOTAL.....	5.679 puntos

DIFERENCIA.....	- 131 puntos
Diferencia Res. Cs. N° 144/01; 085/03 y 406/03.....	68 puntos

DIFERENCIA TOTAL..... - 63 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

Prof. Juan Antonio Herbosa
Secretaría General Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA